



CIRCULAR INTERNA

Santiago, 13 de marzo 2020

Estimados colaboradores,

Siguiendo en la permanente difusión de recomendaciones para prevenir y controlar el contagio de coronavirus, les pedimos recordar y aplicar las siguientes medidas, que han sido definidas por los médicos como las más efectivas:

- Higiene de manos frecuente, con agua y jabón o con alcohol gel.
- Higiene de la tos: cubrir con antebrazo o pañuelo desechable al toser y desechar en basurero con tapa.

Para poder actuar rápidamente y prevenir contagios, les recordamos también la importancia de informar a su jefatura directa en caso de haber viajado a zona de riesgo o tener familiar en contacto directo que lo haya realizado.

Además, queremos compartir con ustedes algunas preguntas frecuentes, para resolver dudas que pueden ser habituales:

Preguntas frecuentes:

1. ¿Cuáles serían los síntomas mínimos? Si los tiene, ¿qué debe hacer?
Los síntomas son fiebre y tos. La dificultad respiratoria es un signo de gravedad, ante cualquiera de estos síntomas, debe informar a su jefatura directa y dirigirse a un centro de salud, evitando tomar contacto con otras personas.
2. ¿Qué hacer cuándo un trabajador presenta alguno de los síntomas estando en su casa, antes de ir al trabajo?
El trabajador no debe presentarse en su puesto de trabajo y debe comunicarse con su jefatura directa. Debe avisar a su médico y/o dirigirse a un centro de salud
3. ¿Qué hacer cuándo un trabajador presenta los síntomas estando en el trabajo?
El trabajador debe informar a su jefe directo y coordinar su retiro; mantener un metro social de distancia y evitar el contacto directo con otros trabajadores. De ser posible colocarse una mascarilla. Debe avisar a su médico y/o dirigirse a un centro de salud
4. Si se confirma que un trabajador está diagnosticado con el COVT - 19, ¿qué medidas se toman en el trabajo y quién las coordina?
Si se confirma el diagnóstico, éste debe ser tratado según indicación médica del centro hospitalario donde sea atendido. Las medidas en el lugar de trabajo las coordina la SEREMI de Salud.
5. ¿Cuál es el protocolo para un trabajador que contrajo el virus y se mejoró?
El trabajador debe contar con el alta médica. Una vez pasados los síntomas de la enfermedad, debe asistir a una nueva consulta médica y ser confirmada el alta por su médico tratante.



Dado que la evolución de la enfermedad está en constante cambio, las medidas de contención y protocolos, serán actualizados e informados periódicamente.

Leonardo Zúñiga Álvarez
Gerente Corporativo de Personas
Grupo Aguas Nuevas